

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA "MAREADVISOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de junio del año dos mil diecisiete en el domicilio de la Compañía situado en las calles Av. De los Granados E11-67 y de las Hiedras, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia del Pichincha, a las 11H00, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía MAREADVISOR S.A.:

- A) Corporación Maresa Holding S.A.**, representada el señor Xavier Molestina Avegno, conforme consta de la carta poder que se agrega, con veintiocho mil noventa y dos acciones iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- B) Ingeniero Francisco Cobo Martínez**, representado por el Abg. Alejandro Páez Vallejo delegado del Dr. Rodrigo Jijón, conforme consta en la carta poder que se agrega, con cuatro acciones iguales e indivisibles de UN dólar, por un valor total de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- C) Señora Elena Susana Granda Garcés**, representada por la Abg. Tatiana Silva, conforme consta en la carta poder que se agrega, con cuatro acciones iguales e indivisibles de UN dólar, por un valor total de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el Ing. Fabián Eguiguren por ausencia del Presidente titular el Ing. José Barahona y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abg. Sebastián Saa.

Se encuentra presente a través de video conferencia el señor Xavier Molestina Avegno, en representación del accionista Corporación Maresa Holding S.A., conforme lo permite el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal.

El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: **1.-** Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal 2016; **2.-** Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2016; **3.-** Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio fiscal 2016; **4.-** Conocimiento y aprobación por parte de los accionistas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016; **5.-** Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2016; **6.-** Conocimiento y aprobación del Informe de actividades del Oficial de Cumplimiento corporativo para Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y Otros Delitos correspondiente al ejercicio 2016; **7.-** Nombramiento del Comisario Principal y Suplente.- **8.-** Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2017; **9.-** Ratificación de integración al

grupo empresarial Corporación Maresa Holding S.A. A continuación se aprueba el orden del día y en consecuencia se pasa a conocer el primero de los puntos:

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.-**

Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Gerente General, el cual es conocido por la Junta conforme lo establece la ley, mismo que después de algunas deliberaciones es aprobado por unanimidad. Inmediatamente el Presidente de la Junta solicita se dé paso al siguiente punto del orden del día.

**2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.-**

El señor Secretario procede a dar lectura del informe de Fernando Cruz, Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Una vez analizado el documento antes referido, la Junta lo declara conocido y aprueba por unanimidad el informe presentado por el comisario principal. Una vez aprobado el informe, se dispone que una copia se incorpore al expediente del acta de esta Junta.

**3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.-**

Se da lectura, desde secretaria, al informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Una vez analizado el documento, la Junta los declara conocidos y se dispone que se incorpore una copia al expediente del acta de esta Junta.

**4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-**

Se da a conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio económico 2016, el cual arroja una utilidad integral de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 381,053.19) y que es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas presentes.

**5.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.-**

La Junta General en conocimiento de que los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico del año 2016, arrojan una utilidad integral de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 381,053.19), decide por unanimidad que de la utilidad integral del año 2016, se destine CIENTO TREINTA Y UN MIL OCOIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 131,884.14) a compensar los efectos de la NIC 19 y mantener el remanente en los Resultados Acumulados esto es DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO

SESENTA Y NUEVE CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 249,169,05). La Junta aprueba por unanimidad la forma de distribución de utilidades.

**6.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE PARA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.-**

Toma la palabra el señor Secretario quien da lectura al informe del Oficial de Cumplimiento Corporativo para Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y Otros Delitos.

Toda vez que el informe ha sido circulado y conocido por los accionistas, éstos acuerdan por unanimidad aprobar el informe de actividades del oficial de cumplimiento corporativo para prevención de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos correspondiente al ejercicio 2016.-

**7.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.-**

El Ingeniero Fabián Eguiguren manifiesta que existe conformidad con el trabajo realizado y pone a consideración de la Junta General los nombres de los señores: Fernando Cruz y Dra. Rosa Herrera para que ejerzan los cargos de Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2017, y que la Administración de la empresa gestione y fije sus honorarios. La Junta General decide aprobar por unanimidad que Fernando Cruz y la Dra. Rosa Herrera desempeñen las funciones de Comisarios Principal y Suplente respectivamente para el ejercicio fiscal 2017 y, encarga a la administración la negociación de sus honorarios. La presente designación estará sujeta a que se llegue a un acuerdo respecto de sus honorarios.

**8.- NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-**

El Ingeniero Fabián Eguiguren manifiesta que al momento la firma que presta los servicios de auditoría externa a la Compañía, es la Firma Auditora Deloitte & Touche. Comenta que, por recomendación de la Administración y con la finalidad de unificar la Auditoría Externa, recomienda a la junta se designe a la empresa KPMG del Ecuador Compañía Limitada, como Auditores Externos para el ejercicio 2017 y, que sea la Administración de la empresa quien gestione y fije sus honorarios.

Una vez discutido el punto la Junta decide nombrar a la empresa KPMG del Ecuador Compañía Limitada, como la auditora externa de la Compañía y encarga a la administración la negociación de sus honorarios. La presente designación estará sujeta a que se llegue a un acuerdo con dicha firma auditora respecto de sus honorarios.

El Presidente solicita conste en Acta que la administración destine de manera particular sus mejores esfuerzos a efectos de negociar honorarios tanto con los auditores externos como con los comisarios que sean consecuentes con la realidad del entorno económico del país.

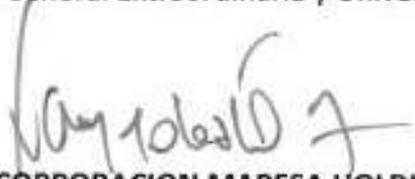
**9.- RATIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN AL GRUPO EMPRESARIAL CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**

El Ingeniero Fabián Eguiguren pone a consideración de la Junta, que para efectos de la liquidación de la contribución a la Superintendencia de Compañías como grupo empresarial a partir del ejercicio fiscal 2014 y en adelante, se requiere ratificar que la compañía Mareadvisor S.A., forma parte del grupo empresarial Corporación Maresa Holding S.A.

Una vez discutido el punto la Junta decide por unanimidad ratificar que para efectos de la liquidación de la contribución a la superintendencia de compañías como grupo empresarial a partir del ejercicio fiscal 2014 y en adelante, la compañía Mareadvisor S.A., forma parte del grupo empresarial Corporación Maresa Holding S.A.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta solicita un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura a la presente acta, misma que se aprueba por unanimidad. Forman parte integrante de esta acta, y por ende deberán ser anexados al libro de expedientes de actas todos los documentos presentados a conocimiento y resolución de los accionistas presentes.

Para constancia todos los accionistas presentes conjuntamente con el Presidente y Secretario Ad-Hoc, proceden a firmar esta acta. Transcurrido el tiempo indicado, el Presidente reinstala la sesión y solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Para constancia todos los accionistas presentes conjuntamente con el Presidente y Secretario, proceden a firmar esta acta. Siendo las 12H00, se declara terminada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.



P.) CORPORACION MARESA HOLDING S.A.  
ACCIONISTA  
ING. XAVIER MOLESTINA AVEGNO



ING. FABIÁN EGUIGUREN  
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



P.) ING. FRANCISCO COBO M.  
ACCIONISTA  
AB. ALEJANDRO PÁEZ



AB. SEBASTIÁN SAA  
SECRETARIO AD-HOC



P.) SRA. SUSANA GRANDA G.  
ACCIONISTA  
AB. TATIANA SILVA